SECRETARÍA. Montería, dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual se encuentra consignado un título judicial a favor del perito. Sírvase proveer.
El secretario.

YAMIL DAVID MENDOZA ARANA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA

Montería, dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE.	Oscar David Pico Ortega
DEMANDADO	ARodríguez Construcciones S.A.S y Raúl Manuel Fernández Castellón.
RADICADO	**23-001-31-03-003-2019-00399-00**
ASUNTO	ORDENA TÍTULO
AUTO N°	

Visto el Informe Secretarial que precede, encuentra el Despacho que:

Se informó sobre los siguientes depósitos sin cancelar:

427030000825383	3860307	OSCAR DAVID	PICO ORTEGA	IMPRESO ENTREGADO	10/12/2021	NO APLICA	$ 1.554.894,00

Número Registros 17

Número Título	Documento	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
427030000828199	3860307	OSCAR DAVID	PICO ORTEGA	IMPRESO ENTREGADO	11/01/2022	NO APLICA	$ 1.554.894,00
427030000831475	3860307	OSCAR DAVID	PICO ORTEGA	IMPRESO ENTREGADO	10/02/2022	NO APLICA	$ 1.536.600,00
427030000834333	3860307	OSCAR DAVID	PICO ORTEGA	IMPRESO ENTREGADO	09/03/2022	NO APLICA	$ 1.536.600,00
427030000837970	3860307	OSCAR DAVID	PICO ORTEGA	IMPRESO ENTREGADO	12/04/2022	NO APLICA	$ 1.536.600,00
427030000841400	3860307	OSCAR DAVID	PICO ORTEGA	IMPRESO ENTREGADO	16/05/2022	NO APLICA	$ 1.536.600,00
427030000844747	3860307	OSCAR DAVID	PICO ORTEGA	IMPRESO ENTREGADO	10/06/2022	NO APLICA	$ 1.536.600,00
427030000847963	3860307	OSCAR DAVID	PICO ORTEGA	IMPRESO ENTREGADO	11/07/2022	NO APLICA	$ 1.692.894,00

Total Valor $ 25.523.269,00

Por lo anterior, es procedente ordenar la entrega del respectivo título judicial por secretaría sin necesidad de formato DJ03.

Conforme a lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: SE ORDENA POR SECRETARÍA, la elaboración y orden de pago de título judicial antes referenciado al respectivo beneficiario, sin necesidad de formato DJ04.

SEGUNDO: POR SECRETARIA, téngase en cuenta los títulos pagados, como abonos a la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24934999450865c10a631455cfcc27ef22321c234978a32e3e6e664036c6af17**

Documento generado en 02/08/2022 08:55:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica